

## RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA LENGUA Y CULTURA EXTRANJERA (CLAP) DURANTE EL CURSO 2024 – 2025

Según la base novena de la convocatoria de fecha 26/06/2024 del programa de Apoyo a la Lengua y Cultura Extranjera (CLAP), la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación hace pública la relación provisional de centros seleccionados, excluidos y subsanaciones.

### CENTROS SELECCIONADOS

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	IMPORTE APROBADO
C.E.I.P. Antonio Delgado Calvete (Arnedo)	€ 520,00
C.E.I.P. Cervantes (Fuenmayor)	€ 800,00
C.E.I.P. Doctores Castroviejo (Logroño)	€ 1.500,00
C.E.I.P. Eduardo González Gallarza (Lardero)	€ 1.350,00
C.E.I.P. Entresotos	€ 1.400,00
C.E.I.P. General Espartero (Logroño)	€ 850,00
C.E.I.P. Gonzalo de Berceo (Logroño)	€ 500,00
C.E.I.P. Gonzalo de Berceo (Villamediana de Iregua)	€ 1.500,00
C.E.I.P. La Guindalera (Logroño)	€ 1.450,00
C.E.I.P. Las Gaunas (Logroño)	€ 1.200,00
C.E.I.P. Miguel Ángel Sainz (Aldeanueva de Ebro)	€ 1.500,00
C.E.I.P. San Lorenzo (Ezcaray)	€ 200,00
C.E.I.P. San Pío X (Logroño)	€ 200,00
C.E.I.P. Vicente Ochoa (Logroño)	€ 1.125,00
C.E.O. Villa de Autol (Autol)	€ 1.500,00
C.R.A. Alhama (Cervera del Río Alhama)	€ 2.000,00
C.R.A. Cuenca del Najerilla (Uruñuela)	€ 1.998,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/145040	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2024/1095087
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

C.R.A. Entreviñas (San Vicente de la Sonsierra)	€ 1.920,00
C.R.A. Las Cuatro Villas (Agoncillo)	€ 1.170,00
C.R.A. Moncalvillo	€ 580,00
C.R.A. Valle del Linares (Igea)	€ 1.360,00
C.R.A. Vista la Hez	€ 2.000,00
I.E.S. Comercio	€ 1.500,00
I.E.S. La Laboral	€ 1.468,00

### CENTROS EXCLUIDOS

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CAUSA
C.E.I.P. Ana María Matute (Logroño)	Dotación del curso 2023-2024 sin justificar en plazo
C.E.I.P. Aurelio Prudencio (Calahorra)	Dotación del curso 2023-2024 sin justificar en plazo
C.E.I.P. Eladio del Campo Iñiguez (Murillo de Río Leza)	Todas las actividades incluyen a alumnado no destinatario del programa
C.E.I.P. Gregoria Artacho (Cenicero)	Todas las actividades incluyen a alumnado no destinatario del programa
C.E.I.P. Madre de Dios (Logroño)	Dotación del curso 2023-2024 sin justificar
C.E.I.P. María Moliner (Casalarreina)	Incumplimiento de la base tercera de la convocatoria
C.E.I.P. Navarrete el Mudo (Logroño)	Incumplimiento de la base tercera de la convocatoria
C.E.I.P. Obispo Ezequiel Moreno (Alfaro)	Incumplimiento de la base tercera de la convocatoria
C.E.I.P. Sáenz de Tejada (Quel)	Todas las actividades incluyen a alumnado no destinatario del programa
C.E.I.P. San Fernando (Nájera)	Dotación del curso 2023-2024 sin justificar en plazo
C.E.I.P. Siete Infantes de Lara (Logroño)	Dotación del curso 2023-2024 sin justificar en plazo
C.E.I.P. Villa Patro (Lardero)	Incumplimiento de la base tercera de la convocatoria
C.R.A. Valle Oja-Tirón (Castañares de Rioja)	Incumplimiento de la base tercera de la convocatoria

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/145040	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2024/1095087
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

**CENTROS QUE HAN DE SUBSANAR LA SOLICITUD DEL CURSO 2024-2025**

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
C.E.I.P. Ángel Oliván (Calahorra)
C.E.I.P. Doña Avelina Cortázar (Alberite)
C.E.I.P. Duquesa de la Victoria (Logroño)
C.E.I.P. El Arco (Logroño)
C.E.I.P. La Estación (Arnedo)
C.E.I.P. Obispo Blanco Nájera (Logroño)
C.E.I.P. Sancho III
C.E.I.P. Varia
C.E.I.P. Vélez de Guevara (Logroño)
S.I.E.S. Seccion Villamediana -IES Comercio

Los centros podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación. De no realizarse dichas alegaciones o no proceder a la subsanación de los errores en tiempo y forma, se entenderá por desistida la solicitud inicial. Transcurrido este plazo, la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación elevará propuesta definitiva a la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/145040	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2024/1095087
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			